



AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016

AUTORIZACIÓN DE CONVENIO ADICIONAL EN MONTO Y PLAZO AL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.002/2016

ACUERDO QUE EMITE EL ING. RAMÓN DAVID RAMOS ARMENTA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO ADICIONAL EN MONTO Y PLAZO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 002/2016, EL CUAL TIENE COMO OBJETO LA OBRA "REHABILITACIÓN DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO."

El Director de Obras Públicas, con fundamento en lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 70 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, en el ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo 71 fracción III del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, emite el presente Acuerdo mediante el cual se autoriza la celebración del convenio antes indicado, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Que con fecha 29 de febrero del 2016, se celebró con la empresa **CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.**, el Contrato de Obra Pública No. 002/2016, el cual tiene como objeto la **REHABILITACIÓN DE CALLES Y VIALIDADES CON BACHEO.**, por un monto de **\$ 8,907,532.76 (Ocho millones novecientos siete mil quinientos treinta y dos pesos 76/100 M.N.)** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, estableciéndose un plazo de ejecución de 180 días naturales comprendidos dentro del periodo del 07 de marzo al 02 de septiembre del 2016, pactándose un anticipo del 30% para el inicio de la obra y la compra de materiales y equipos de instalación permanente en la misma, por un monto de **\$ 2'672,259.83 (Dos millones seiscientos setenta y dos mil doscientos cincuenta y nueve pesos 83/100 m.n.) IVA INCLUIDO.**
- II. Que es necesario ampliar el monto y el plazo de ejecución al Contrato de Obra Pública N° 002/2016, lo anterior debido a que en los meses de julio, agosto y septiembre se presentan en la ciudad las máximas precipitaciones pluviales, ocasionando con esto que se formen una considerable cantidad de baches, requiriéndose contar con un volumen extra de mezcla asfáltica para poder

Camino a la
Presa Chuvíscar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00



AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016

**AUTORIZACIÓN DE CONVENIO ADICIONAL EN MONTO Y PLAZO AL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.002/2016**

...ender satisfactoriamente el mantenimiento correctivo de calles y vialidades. Así mismo, para esta necesidad se cuenta con un recurso de \$ 1'090,681.24 (Un millón noventa mil seiscientos ochenta y un pesos 24/100 M.N.) del oficio de autorización en cuestión.

Dichos trabajos no cambian la naturaleza y características esenciales de la obra, ascendiendo el monto de los trabajos en \$ **9'998,214.00 (Nueve millones novecientos noventa y ocho mil doscientos catorce pesos 00/100 M.N.)** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

ACUERDO

- I. Con base en los antecedentes y motivos expuestos y con fundamento en lo establecido en el segundo párrafo del artículo 70 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, se autoriza la celebración del Convenio Adicional al Contrato de Obra Pública No. 02/2016, para incrementar el plazo de ejecución en 43 días naturales y también el monto del contrato en \$ **1'090,681.24** (Un millón noventa mil seiscientos ochenta y un pesos 24/100 M.N.) Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado
- II. Que los recursos provienen del oficio de Aprobación Presupuestal No. **2016-PDM-33FM-MU-M/48**, suscrito por el C. Director de Planeación y Evaluación del H. Ayuntamiento 2013-2016 del Municipio de Chihuahua, de fecha 14 de abril de 2016 y recibido en la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento el día 18 de abril de 2016.
- III. Que para la ejecución de los trabajos mencionados, se requiere ampliar el plazo de ejecución, por lo que la fecha programada para la **terminación de la obra es el día 15 de octubre de 2016.**
- IV. La modificación autorizada no afecta las condiciones ni las características esenciales de la obra objeto del contrato original, ni elude el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en la materia.

Se dicta el presente Acuerdo y se firma para constancia en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinte y tres días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.

Camino a la
Presidencia Chuviscar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00



AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016

AUTORIZACIÓN DE CONVENIO ADICIONAL EN MONTO Y PLAZO AL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.002/2016

ING. RAMÓN DAVID RAMOS ARMENTA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO

Camino a la
Presa Chuviscar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51
Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx

